

San José, 16 de julio de 2019
MIDEPLAN-1090-2019
MIDEPOR-423-07-19

Señora
Marcela Guerrero
Presidenta Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Asunto: Procesos de Negociación del I Plan de Acción Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física 2019-2030. Escalemos en Equipo.

Estimada señora:

Por este medio le hacemos llegar un cordial saludo esperando que sus funciones se estén desarrollando de la mejor manera posible.

De la misma forma en el marco del proyecto de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2030, la cual ha sido incluida como una de las prioridades nacionales de la Administración Alvarado Quesada, tenemos el gusto de convocarle al proceso de negociación y firma de los compromisos institucionales alrededor del Plan de Acción 2019-2022 de este instrumento.

Para tal fin se le convoca a su persona como máximo jerarca de su institución, al personal técnico encargado de temas relacionados directa o indirectamente con esta política pública y al personal de planificación institucional a mantener una negociación en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el Estadio Nacional el día 5 de agosto de 10:30am a 12:00md.

La agenda para dicho proceso de negociación se adjunta a este oficio con el objetivo de que su persona y su equipo puedan tener conocimiento de los alcances de esta importante reunión.

No omitimos indicar la importancia nacional de este proceso, por lo tanto, se le ruega brindarle la prioridad respectiva en su agenda.

Para confirmaciones sírvase enviar un correo electrónico al correo andrea.sanchez@icoder.go.cr antes del 19 de julio de 2019.

Atentamente,

Hernán Solano Venegas
Ministro del Deporte

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política
Económica

ANEXO

Las acciones en las que se contempla a su institución como corresponsable son las siguientes:

- 2.2.2.4. Impulsar en las organizaciones vinculadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física el trabajo por procesos, la administración de proyectos y de Gestión por Resultados para el Desarrollo, mediante procesos de capacitación integrales.

Esta acción se realiza en conjunto con MIDEPLAN, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI); y como responsables directos están el ICODER, el MIDEPOR, las Entidades deportivas, los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR) y el Comité Olímpico Nacional (CON).

- 3.1.1.3. Posicionar mediante procesos de sensibilización los objetivos de la PONADRAF 2019-2030 dentro de los territorios considerados urbanos.

Esta acción se realiza en conjunto con el MIVAH, la UNGL, la ANAI y los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI); y como responsables directos están el ICODER, el MIDEPOR y la Secretaría Técnica de la PONADRAF.

- 3.1.1.5. Promover entre los gobiernos locales y los CCDR una mayor articulación y seguimiento en los procesos de impulso al Deporte, la Recreación y la Actividad Física en el ámbito municipal.

Esta acción se realiza en conjunto con la UNGL y la ANAI; y como responsables directos están las Municipalidades y los CCDR.